Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1.404

POR LA CUAL SE AUTORIZA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE LLAMADO A CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA USO DE OFICINA.

Asunción, 08 de noviembre de 2016

VISTA: La solicitud realizada por la Dirección de Patrimonio, en la cual solicita el alquiler del local para oficina de uso administrativo, ubicada en Paraguayo Independiente Nro. 539 y 14 de Mayo de la Ciudad de Asunción.

CONSIDERANDO: La necesidad de contar con oficinas aptas para el adecuado funcionamiento administrativo las cuales permitan la realización de labores en condiciones óptimas.

Que la Cámara de Diputados cuenta con el saldo presupuestario disponible para realizar el procedimiento.

Que el dictamen de la Unidad Operativa de Contratación, basado en las disposiciones de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/2003 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/2003 "De contrataciones Públicas", y en la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 59/07, recomienda el alquiler de dicho inmueble.

Que, por Resolución Administrativa N° 89 de fecha 28 de agosto de 2014, El Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, en uso de sus atribuciones, ha designado Ordenador de Gastos Alterno al Director General de Administración y Finanzas y ha delegado las atribuciones de Ordenar Gastos, Celebrar Contratos, Dictar Resoluciones Administrativas y otras funciones inherentes a la gestión del organismo.

Por tanto, en uso de las atribuciones que le fueron delegadas

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Articulo 1º.- Autorizar a la Dirección General de UOC, a realizar el procedimiento bajo la modalidad "locación de inmuebles", para oficinas de uso administrativo.

Articulo 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

ECON. ALFREDO JAVIER MONGELOS G.
Director General de Administración y Finanzas
Honorable Cámara de Diputados